



COMUN

Resolución Directoral

N° 126-2018-GR.CAJ/DSRSJ-DG/OAJ

MAD N° 03680556

Jaén, 15 de marzo del 2018

VISTO:

El Memorando N° 514-2018-GR.CAJ-DSRSJ/DG, Oficio N° 075-2018-GR.CAJ/DSRSJ-DG/OF.LOG., y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 075-2018-GR.CAJ/DSRSJ-DG/OF.LOG. (13/03/2018); el Jefe de Logística solicita que se autorice la Conformación del Comité del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 001-2018-DSRSJ, denominado "Adquisición de Microcubetas Descartables para los EE.SS de la DSRS-JAEN", la cual estará conformado por los miembros que se mencionan en la parte resolutoria.

En el inciso c) del artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225 establece, el Órgano encargado de las contrataciones que es aquel órgano o unidad orgánica que realiza las actividades a la gestión del abastecimiento al interior de una entidad, incluida la gestión de contratos. Adicionalmente, la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación. Por otro lado, el artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que; el Comité de Selección está integrado por tres (03) miembros, de los cuales uno (01) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la entidad y por lo menos uno debe tener conocimiento técnico del objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (03) miembros que forman parte del Comité de selección, por lo menos (02) dos deben contar con Conocimiento técnico en el objeto de contratación (...)"

Mediante Memorando N° 514-2017-GR.CAJ-DSRSJ/DG (14/03/2018); se autoriza proyectar la Resolución Directoral de conformación del Comité del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 01-2018-DSRSJ, denominado "Adquisición de Microcubetas Descartables para los EE.SS. de la DSRS-JAEN".

Estando a los vistos correspondientes, y con las atribuciones conferidas mediante Resolución Regional Sectorial N° 1170-2017-GR.CAJ/DRS de fecha 13 de octubre del 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR el Comité del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 01-2018-DSRSJ, denominado "Adquisición de Microcubetas Descartables para los EE.SS de la DSRS-JAEN", conformada por los siguientes miembros titulares y suplentes:

MIEMBROS TITULARES		CARGO
Q.F. Martina Del Pilar Fernández Nassi	Dir. DEMID.	Presidente
TAP. Edward Edson Horna Huancas	Of Logist.	Miembro
TAP. Cleyder Manuel Delgado Fernández	Of. Ppto	Miembro
MIEMBROS SUPLENTE		
Lic. Enf. Ana Zulema Lizarzaburu Ahumada	Coord. U. S.	Presidente
Tec. Comp. Shirley Judith Castillo Troya	Of. Log.	Miembro
Lic. Adm. Jhon Gary Vázquez Bernilla	Of. DESP.	Miembro

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes y oficinas correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en el portal web de la Dirección Sub regional de Salud Jaén.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD JAEN
Mg. Sr. Brigo. Mario Trujes Rivera
CBP N° 3671
DIRECTOR GENERAL

